

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
31.189.165	GONZÁLEZ IGLESIAS, ALEJANDRO	AE	115,89	Ac. Inicio Expte. Reintegro
31.315.286	DE LOS REYES PASTOR, MILAGROS	FAS/AE	713,22	Ac. Inicio Expte. Reintegro
31.573.606	PEREZ PAYÁN, MARÍA DOLORES	AE	115,89	Ac. Inicio Expte. Reintegro
24.290.715	HROS. DE: ZAFRA MEZCUA, FEDERICO	AE	115,89	Ac. Inicio Expte. Reintegro
24.892.007	INFANTES HERRERA, CARMEN	AE	115,89	Ac. Inicio Expte. Reintegro
25.635.494	HROS. DE: GUERRERO CARRASCO, MANUEL	FAS/AE	1.758,42	Ac. Inicio Expte. Reintegro
30.777.859	HROS. DE: ESPINA MENA, MARÍA JOSEFA	AE	115,89	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»